02/03/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

La Audiencia Nacional archiva la causa abierta por los incidentes entre Greenpeace y militares de la Armada en aguas canarias en 2014

El titular del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, José de la Mata, ha acordado el sobreseimiento de la investigación abierta por los incidentes ocurridos el 15 de noviembre de 2014, en aguas cercanas a Canarias entre militares de la Armada que protegían las prospecciones petrolíferas de Repsol y activistas de Greenpeace que accedieron a esa zona de exclusión marítima, intentando abordar el buque de la petrolera. El juez sobresee la causa contra los dos militares denunciados y contra la activista de Greenpeace

Aquellos hechos terminaron con una activista de Greenpeace herida, sendas denuncias de la Armada y de los activistas y una querella de fiscalía por delito de piratería. El juez explica en su escrito que la actuación de la Armada estaba amparada por la legalidad. En el caso de Greenpeace, el juez concluye que aunque su conducta fue netamente antijurídica no se puede imputar un delito de piratería a la activista que resultó herida puesto que ni comandaba ni

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF